

Portoviejo, 03 de Julio del 2014

Abogado
Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Portoviejo.

De mi consideración:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la Compañía CONSTRUCTORA HORMIGASA S.A

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
César Heriberto Toala Urdanigo	1304651142	Jairo Rogelio Bravo García	1309410312	280

Cabe indicarle que los cesionarios son de nacionalidad Ecuatoriana y el valor de cada acción es de \$ 1.00 UN DÓLAR CADA UNA.

Atentamente,



Karol Adriana Zambrano Zambrano
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

Portoviejo, 03 de Julio del 2014

Señora
Karol Adriana Zambrano Zambrano
GERENTE DE CONSTRUCTORA HORMIGASA S.A.
Ciudad.

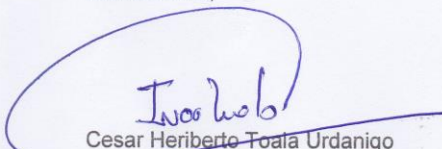
De mi consideración:


Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender las 280 acciones que tengo en la compañía CONSTRUCTORA HORMIGASA S.A., del valor de \$ 1,00 dólar cada una, a favor del señor Jairo Rogelio Bravo García portador del número de cédula de ciudadanía 1309410312, de nacionalidad ecuatoriana.


Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

Por lo expuesto en párrafos anteriores, sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas y a su vez comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías en el tiempo establecido de la ley.

Atentamente,


Cesar Heriberto Toala Urdanigo
CEDENTE
C.C. 1304651142


Jairo Rogelio Bravo García
CESIONARIO
C.C. 1309410312


Freia Marcia Ramona Fernández Mendoza
C.C. 1303635179